



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.barqas.es - e-mail: info@barqas.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2015

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bargas, siendo las nueve horas del día diecisiete de julio del dos mil quince bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gustavo Figueroa Cid, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de todos los Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Gustavo Figueroa Cid, D^a Sonia Alonso Pantoja, D. Isidro Hernández Perlínes, D^a M^a del Rosario García Vilalluenga, D. Víctor Sánchez Salcedo, D. Francisco Manuel Pantoja Vivar, D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez y D^a M^a Dolores Gómez García.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Miguel Ángel Alfageme Macías, D^a Caridad Martín Palacios, D^a Azucena Bargaño Cuadros y D. Marcelino Hernández Rodríguez,

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS.-

No asisten a la sesión los Sres. Concejales D. José María Gómez Domínguez del Grupo Municipal Popular, D^a Isabel Tornero Restoy y D^a Sandra Hernández Villasevil del Grupo Municipal Socialista y D^a M^a Antonia Ramos Plaza del Grupo Municipal IU-Ganemos.

Asiste la Secretaria General D^a Carmen Rodríguez Moreno.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

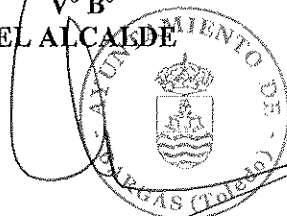
ORDEN DEL DÍA

1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. RUBÉN HERNÁNDEZ VILLASEVIL

El Sr. Rubén Hernández Villasevil formula el preceptivo juramento o promesa de cumplimiento fiel de las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad, así como de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y las leyes, lo cual realiza prometiendo por su conciencia y honor.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual, DOY FE.

V^o B^o
EL ALCALDE



LA SECRETARÍA

